MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE
PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN CIUDADANA

Fecha:	14 de mayo de 2026		
Hora de inicio:	10:00 Horas	**Hora finalización**	11:00 Horas
Lugar:	Oficina Prevención y Educación Ciudadana		

ACTA No.AE-2026-007042-DEGUV COSEC – PRECI - 2.21

QUE TRATA DEL INICIO DEL CONTRATO NO PN DEGUV 29-7-10012-26 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE Y PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA SAS, CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y LAVADORAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE Y EN ASIGNACIÓN PROVISIONAL".

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Quórum.
2) Lectura del acta anterior: N/A
3) Verificación de los Compromisos: N/A
4) Temas a Tratar.

1. Verificación de asistentes

En San José del Guaviare a los 14 días del mes de mayo del 2026, el Intendente Jefe EXENJAWER LÓPEZ OSPINA Supervisor del contrato No. PN DEGUV 29-7-10012-26, se reúne con el señor HECTOR EMILIO MEDINA SALGADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.059.341 de Villavicencio - Meta, representante legal de la empresa PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA S.A.S, con el fin de dar inicio al contrato No. PN DEGUV 29-7-10012-26 cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y LAVADORAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE Y EN ASIGNACIÓN PROVISIONAL".

2. Lectura del Acta Anterior
(No Aplica)

3. Verificación de Compromisos
(No Aplica)

4. Temas a Tratar

4.1 Objeto del contrato.

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados, equipos de refrigeración y lavadoras para el Departamento de Policía Guaviare, Unidad Prestadora de Salud Guaviare y en asignación provisional.

4.2 Valor del contrato

El valor del presente contrato es de cincuenta y cinco millones quinientos mil pesos M/CTE ($ 55.500.000).

4.3 Otras especificaciones

- El contratista certificó por que cuenta con el talento humano, la infraestructura física, capacidad logística y financiera para cumplir con el objeto contractual de presente estudio, de igual forma deberá anexar documentos del grupo de trabajo (un (01) técnico y/o tecnólogo en refrigeración, un (01) técnico y/o tecnólogo en electricidad y un (01) ayudante).
- El contratista ofrece una garantía mínima por el servicio mantenimiento preventivo de tres (03) meses, mantenimiento correctivo de seis (6) meses y de un (01) año a los repuestos que serán nuevos y originales de la marca respectiva del equipo, utilizados en el mantenimientos contados a partir de la fecha de instalación la cual deberá ser soportada en el formato de constancia de intervención del equipo; si durante el tiempo de garantía los equipos que se les realizó mantenimiento o cambio de piezas presentan falencias en su normal funcionamiento, como consecuencia de la falta de calidad de los suministros instalados o la falta de idoneidad de la persona que realizó el trabajo, el contratista asumirá la garantía sin generar ningún sobre costo para la entidad, dando respuesta en un término no superior a 24 horas.
- El contratista se compromete a que los técnicos tengan disponibilidad de lunes a sábado de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas, (incluyendo festivos) para efectuar el mantenimiento de los aires acondicionados en el lugar destinado por el Departamento de Policía Guaviare en coordinación con el supervisor del contrato, tiempo en el cual estará todo el equipo de trabajo; y de igual manera donde el técnico de San José del Guaviare esté disponible para cualquier requerimiento que se requiera por la Unidad.
- El contratista no modificará durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo el cual fue presentado en la oferta, salvo por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, cambios que deberán ser informados con anterioridad al supervisor del contrato de manera escrita para los trámites correspondientes.
- El contratista realizará el adecuado manejo de los repuestos o elementos reemplazados en los equipos, debiendo realizar una disposición final adecuada cumplimiento con la normatividad colombiana vigente, por lo que deberá al finalizar el contrato entregar copia del acta o certificación de disposición final, dejando relacionado la descripción, cantidad, manejo y disposición final de los mismos.
- El contratista anexará acta de capacitación a sus funcionarios en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, liquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), debiendo entregar al supervisor del contrato copia del acta donde se evidencie los nombres y respectivas firmas del equipo de trabajo presentado.
- El contratista se compromete a dejar constancia individual de la intervención a cada equipo mediante la elaboración de una hoja de vida del equipo donde se relacione toda la información del elemento (capacidad BTU, número de serie, numero de inventario, dependencia, actividades realizadas estas se pueden relacionar con el código establecido en el contrato) documento que debe ser firmado por el contratista, técnico que realiza el mantenimiento y funcionario que recibe a satisfacción el servicio entregando copia al supervisor.
- El contratista se compromete a garantizar que todos los materiales utilizados y suministrados deberán estar ajustados a la respectiva certificación RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas), para componentes eléctricos. Para el caso contrario deberán estar certificados y avalados por el distribuidor o fabricante del producto que se requiera. Para ambos casos, antes de instalar los citados elementos deberá allegar certificaciones al supervisor del contrato.

4.4 Forma de Pago

Condiciones Policía Nacional

AE-2026-007042-DEGUV

La Policía Nacional – Departamento de Policía Guaviare, se obliga a cancelar de forma total de acuerdo a las entregas fijadas dentro del presente contrato, una vez se realice la entrega de los bienes y previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Policía Nacional, de conformidad con la aprobación del Plan Anual de Caja PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la factura o cuenta de cobro cumpliendo las normas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

El Departamento de Policía Guaviare, pagará el valor del contrato de manera parcial dentro de los sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la factura o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de la certificación y planilla de pago seguridad social (SALUD – PENSIÓN) y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar), recibido a satisfacción por parte del supervisor de la Aceptación de Oferta, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja.

TRAMITES DE PAGO FACTURA ELECTRÓNICA

Nota: la Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Para el trámite de pago de las facturas generadas se realizarán de acuerdo a lo estipulado en la "Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación" encontrada en la página principal de SIIF nación en la siguiente ruta: https://www.minhacienda.gov.co/siif/ciclo-de-negocios/sistema-facturacion-electronica.

Sistema Facturación Electrónica - SIIF Nación

La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

AE-2026-007042-DEGUV

Es importante resaltar, que el proceso de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito aplica únicamente para las entidades del ámbito del Sistema integrado de Información Financiera - SIIF Nación, es decir, para las entidades ejecutoras PGN.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOMBRE BENEFICIARIO: PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA SAS
CUENTA NO: 84121525398
TIPO DE CUENTA: Ahorros
ENTIDAD FINANCIERA: Bancolombia
SUCURSAL: Villavicencio

4.5 Supervisor

Intendente Jefe EXENJAWER LÓPEZ OSPINA
Jefe Prevención y Educación Ciudadana DEGUV
Celular 3116953519
Correo: exenjawer.lopez@correo.policia.gov.co
Dirección calle 9 No. 21-20 Barrio la Esperanza.
San José del Guaviare

4.6 Contratista

SEÑOR: HECTOR EMILIO MEDINA SALGADO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 86.059.341 de Villavicencio - Meta
CIUDAD NOTIFICACIÓN: Villavicencio
DIRECCIÓN: Carrera 35 No. 5ª-80 sur, oficina K-9, Barrio Rosa Blanca
TELÉFONO: 321 7635 132 – 608 663 0957
NOMBRE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA SAS
NIT: 900707916-1
E-MAIL: gerencia@pconlinesas.com

4.7 Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución será a partir de la formalización del acta de inicio y hasta el día 15 de noviembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto asignado lo que ocurra primero.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Mantener disponible la línea telefónica ante requerimientos de la unidad.	PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA SAS	Durante ejecución del contrato.
Informar cualquier tipo de novedad de manera inmediata al supervisor del contrato.	PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA SAS	Durante ejecución del contrato.
En coordinación con el supervisor se establecerá un cronograma de los mantenimientos de los aires acondicionados, equipos de refrigeración y lavadoras.	PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA SAS	Durante ejecución del contrato.

AE-2026-007042-DEGUV

Allegar la documentación relacionada con el equipo mínimo de trabajo (física y digital).	PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA SAS	Antes de la ejecución del contrato.

CONVOCATORIA

La próxima reunión se realizará en las instalaciones de la dependencia de Policía Comunitaria, ante cualquier tipo de situación que se presente durante el desarrollo del contrato.

EXENJAWER LÓPEZ OSPINA

Intendente Jefe **EXENJAWER LÓPEZ OSPINA**
Supervisor Contrato

HECTOR EMILIO MEDINA SALGADO
Representante legal

Anexo: no.

Elaborado por: IJ. Exenjawer López Ospina
Revisado por: IJ. Exenjawer López Ospina
Fecha de elaboración: 14/05/2026
Ubicación: Ayudas / POLCO / IT. EXENJAWER / 2026 / Contratos

Calle 9 21-20 Barrio La Esperanza
San José del Guaviare
Teléfono: 3128319622
deguv.arlog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA